

MENDOZA, 11 ABR 2013

VISTO:

Los EXP – FIN: 18465/2012, 18466/2012, 18467/2012, 570/2013, 571/2013, 572/2013, 573/2013, 574/2013, 575/2013, 2139/2013 y 3331/2013 en los que obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Inciso c) - Artículo 10º del Decreto Nacional Nº 3413/79 y Artículo 93º - Decreto Nacional Nº 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los cargos, períodos y disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 10º - Inciso c) - Decreto Nacional Nº 3413/79

- . VIDELA, María Silvina -25.984- DIECISIETE (17) días corridos a partir del 11 de diciembre del año 2012.
- . ROBLES, José Orlando -20.717- TREINTA (30) días corridos a partir del 27 de diciembre del año 2012.
- . ROBLES, José Orlando -20.717- SESENTA (60) días corridos a partir del 26 de enero del año 2013.
- . FORNES, Adriana Susana -22.756- TREINTA (30) días corridos a partir del 01 de diciembre del año 2012.

Artículo 93º - Decreto Nacional Nº 366/2006

- . VITALE, María Cristina -18.894- TREINTA (30) días corridos a partir del 18 de noviembre del año 2012.
- . VITALE, María Cristina -18.894- TREINTA Y UN (31) días corridos a partir del 18 de diciembre del año 2012.
- . VITALE, María Cristina -18.894- SESENTA (60) días corridos a partir del 18 de enero del año 2013.
- . VITALE, María Cristina -18.894- SESENTA (60) días corridos a partir del 19 de marzo del año 2013.
- . SANTOS, Freddy Osmar -24.510- TREINTA (30) días corridos a partir del 26 de noviembre del año 2012.

Resol. – FI Nº 096 / 13

- . SANTOS, Freddy Osmar -24.510- TREINTA (30) días corridos a partir del 26 de diciembre del año 2012.
- . HIDALGO, Héctor Luis-25.303- TREINTA (30) días corridos a partir del 24 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **096 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO